

Aviso CP60

Año Tributario 9999

Fecha del Aviso 9 de febrero 2009

Número de identificación 999-99-9999

del contribuyente

Comuníquese Teléfono 1-800-829-0922

Página 1 de 3

s018999546711s JAMES Q. HINDS 22 BOULDER STREET HANSON, CT 00000-7253

Cambios a su Formulario 1040

# Saldo adeudado: \$#,###.##

Hemos revisado su cuenta y encontramos que pago(s) que suman \$### fueron aplicados a su cuenta incorrectamente. Hemos ajustado su cuenta para corregir ese error, y como resultado, usted adeuda un saldo de \$#,###.##.

Resumen de Cobros	
Impuesto que usted adeudaba	\$#,###.##
Pago(s) aplicado(s) incorrectamente	###
Cargos de interés	##
Cantidad adeudada para el 2 de marzo 2009	\$#,###.##

# Lo que debe hacer de inmediato

#### Hacer un pago

 Pague el saldo de \$#,###.## que adeuda, para el 2 de marzo de 2009 para evitar cargos adicionales de multas e interés.

Continuado en el dorso



James Q. Hinds 22 Boulder Street Hanson, CT 00000-7253 Aviso CP60

Fecha del aviso 9 de febrero 2009

Número de identificación 999-99-9999

del contribuyente

## **Pago**

- Haga su cheque o giro pagadero al United States Treasury (Tesoro de los Estados Unidos)
- Escriba su número de identificación del contribuyente, (999-99-9999), y el período tributario, (9999), y el número del formulario (1040) en el pago y en cualquier correspondencia.

Saldo adeudado para el 2 de marzo 2009

\$#,###.##

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS AUSTIN TX 73301-0010 s018999546711s

Aviso	CP60
Año tributario	9999
Fecha del aviso	9 de febrero 2009
Número de identifica	ación 999-99-9999
del contribuyente	
Página 2 de 3	

			•			
Lo que debe hacer de inmediato— continuado		<ul> <li>Hacer un pago—continuado</li> <li>Si usted no puede pagar la totalidad de la cantidad adeudada, pag todo lo que pueda ahora y haga arreglos que le permitan pagar el resto a lo largo del tiempo. Visite <a href="www.irs.gov">www.irs.gov</a> e ingrese las palabr clave: "tax payment options" (opciones de pago del impuesto) para saber más sobre: <ul> <li>Planes de pago y Planes de Pagos a Plazos—descargue los formularios requeridos o ahorre su tiempo y dinero solicitando ur estos planes por Internet, si es que reúne los requisitos para had - Cómo deducir los pagos automáticamente de su cuenta de chequente de pagos por tarjeta de crédito</li> </ul> </li> </ul>		tan pagar el se las palabras ouesto) para rgue los olicitando uno de tos para hacerlo		
	h	O, llámenos al 1-800-829-0922 para hablar de sus opciones. Si en los 14 días pasados usted ya ha pagado el saldo total adeudado o ha acordado una manera de pagar, haga caso omiso de este aviso, por favor.				
Si no recibimos su comunicación		Si usted no paga \$#,###.## para el 2 de marzo 2009, el interés aumenta y tal vez le correspondan multas adicionales				
Cobro de interés	c p a	La ley nos obliga a cobrar interés sobre el impuesto pendiente de pago desde la fecha en que el impuesto venza hasta la fecha en que se pague en su totalidad. Se cobra interés siempre que haya saldo adeudado pendiente, inclusive las multas, cuando corresponden. (Sección 6601 del código de Impuestos Internos).				
Período	Días	Tasa de interés	Factor de la tasa de interés	Cantidad adeudada	Interés cobrado	
04/15/2010-06/30/2010	76	6.0	0.012535919	\$942.50	\$29.75	
06/30/2010-09/30/2010	92	5.0	0.012646750	954.32	29.75	
09/30/2010-12/31/2010	92_	6.0	0.015195019	966.39	29.75	
12/31/2010-02/09/2011	40	5.0	0.005494114	981.07	9.75	

Nosotros multiplicamos el impuesto pendiente de pago, las multas y los intereses (el saldo adeudado) por el factor de la tasa de interés, para así determinar el interés adeudado cada trimestre.

\$99

### Cobros adicionales de interés

Interés total

Si la cantidad que usted adeuda es de \$100,000 o más, por favor asegúrese de que recibamos su pago dentro de los 10 días laborables a partir de la fecha de su aviso. Si la cantidad que adeuda es menos de \$100,000, asegúrese de que recibamos su pago dentro de los 21 días naturales a partir de la fecha de su aviso. Si no recibimos el pago completo dentro de estos plazos de tiempo, la ley nos obliga a cobrarle interés hasta que usted pague la cantidad total que adeuda.



Aviso	CP60
Año tributario	9999
Fecha del aviso	9 de febrero 2009
Número de	999-99-9999
identificación del	
contribuyente	
Página 2 de 3	

## Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp60.
- Si desea formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite <a href="www.irs.gov">www.irs.gov</a> o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Si necesita ayuda, no dude en comunicarse con nosotros.

Aviso	CP60
Año tributario	9999
Fecha del aviso	9 de febrero 2009
Número de identifica	ción999-99-9999
del contribuyente	
Página 3 de 3	

**級** IRS

James Q. Hinds 22 Boulder Street Hanson, CT 00000-7253 Aviso CP60

Fecha del aviso 9 de febrero 2009

Número de identificación 999-99-9999

del contribuyente

# Información de contacto

Si su dirección ha cambiado, llame por favor al 1-800-829-0922 o visite www.irs.gov.

□ Marque aquí si usted ha ajuntado alguna correspondencia. Apunte su número de identificación del contribuyente (999-99-9999), el año tributario (9999), y el número del formulario (1040) en cualquier correspondencia.

Taláfana mainteair		Talifana assumdania	
	□ a.m. □ p.m.		□ a.m. □ p.m.

Teléfono primario Hora mejor para llamar Teléfono secundario Hora mejor para llamar